



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2025 (BOE DE 25 DE FEBRERO).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en punto 2 de la base octava de la convocatoria, se procede a publicar en la página Web de este [Departamento](#) las listas provisionales de personas admitidas y excluidas.

De acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con lo establecido en la base octava de la convocatoria, el personal funcionario que participe en el concurso, dispone de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión a través del [Portal Funciona](#), sin perjuicio de lo establecido en el punto 1 de la base tercera de la convocatoria.

Asimismo, se solicita que dicha documentación sea remitida también mediante correo electrónico dirigido a la dirección: concursosddssa2030@dscgob.es, consignando en el asunto del mensaje "Alegaciones al listado provisional, concurso específico 2025" y utilizando la dirección de correo electrónico que se incluyera en la solicitud de participación.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, **las personas interesadas deberán comprobar** no sólo la **relación de personas excluidas**, sino **también la relación de personas admitidas** al concurso.

Las personas participantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del presente concurso.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 20 de marzo de 2025

FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES: 21 de marzo de 2025

FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES: 27 de marzo de 2025